

CIRCULAR N° 02.2

San Miguel de Tucumán, 1° de febrero de 2024.

**A LAS SUPERIORAS DE COMUNIDADES DE VIDA
CONSAGRADA**

ASUNTO: Solicitando datos estadísticos del año 2023.

Queridas hermanas:

Como todos los años, tenemos que confeccionar el “*Cuestionario General Anual de Estadística*” para enviar a la Santa Sede.

Con este motivo tengo el agrado de dirigirme a ustedes para solicitarles tengan a bien facilitar la información referida a esa Comunidad, respondiendo al formulario adjunto: *Datos Estadísticos Comunidades de Vida Consagrada*.

Les ruego cumplimentarlo – EN TODAS SUS PÁGINAS - y devolverlo **hasta el viernes 08 de marzo**.

Recuerden, por favor, que la totalidad de los datos corresponden al año próximo pasado.

Los párrocos de las parroquias confiadas a Institutos de Vida Consagrada, reciben también un formulario para las obras específicamente parroquiales. **En este caso, devolver los dos formularios.**

Al agradecer esta colaboración, les pido encarecidamente que dicho informe sea entregado **en un sobre que lleve el título de “Datos Estadísticos 2023”**.

Las saludo fraternalmente en el Señor.

Con 2 adj.



Pbro. JULIO JAVIER SUAREZ
CANCILLER Y SECRETARIO GENERAL
ARZOBISPADO DE TUCUMAN

DATOS ESTADÍSTICOS COMUNIDADES VIDA CONSAGRADA
- FEMENINAS -

Al 31 de diciembre de 2023

COMUNIDAD: _____

Domicilio:

Teléfono: **E-mail:**

Nombre de la Superiora:

Celular de la Superiora:

Número de religiosas profesas de la Comunidad al 31 de diciembre de 2023 (incluida la Superiora Local):

TOTAL DE RELIGIOSAS PROFESAS _____

CATEQUISTAS DE INICIACIÓN CRISTIANA EN ESTA COMUNIDAD EN EL AÑO 2023
-SIN INCLUIR A LAS RELIGIOSAS PROFESAS-:

TOTAL: _____

¿EXISTE ALGÚN INSTITUTO SECULAR RELACIONADO O QUE DEPENDA DE SU CONGREGACIÓN?

En caso afirmativo:

- a) Nombre del Instituto y otros datos que lo identifiquen.
- b) Nombre completo, dirección, teléfono y *e-mail* de sus miembros residentes en Tucumán.

CENTROS ASISTENCIALES Y SOCIALES EN EL AÑO 2023:

Centros asistenciales y sociales propiedad de la Comunidad local o de su Congregación o son dirigidos por religiosas (No poner las escuelas, colegios y universidades incorporados a la enseñanza oficial):	Cantidad de centros	Personas hospitalizadas o asistidas durante el año
a) Hospitales		
b) Ambulatorios, dispensarios y centros SIDA		
c) Leproserías		
d) Casas para ancianos, enfermos crónicos, inválidos y minusválidos		
e) Orfanatos y otros centros para la tutela de la infancia		
f) Guarderías infantiles		
g) Consultorio familiares y otros centros para la defensa de la vida y de la familia		
h) Centros para las víctimas de violencia y rehabilitación de drogadictos		
i) Otros centros (especificar en las líneas siguientes):		
1) Centros de asesoría jurídica		
2) Centros para promover el trabajo		
3) Centros para mitigar la pobreza		
4) Centros asistencia a emigrantes, refugiados y prófugos		
5) Centros para la educación a la paz		
6) Centros culturales y artístico		
7) Centros de rehabilitación para drogadictos		
8) Centros de formación política		
9) Centros de formación para el uso de los medios de comunicación		
10) Otros (ESPECIFICAR en hoja aparte de qué tipo de centro se trata)		

Firmado:

Pbro. JULIO JAVIER SUAREZ
CANCILLER Y SECRETARIO GENERAL
ARZOBISPADO DE TUCUMAN